RADICADO NO.: 20260050100036174 3

CONSIDERANDO:

Que el 17/07/2025, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: Andres Lopez Avila, Defensor Delegado (E) para el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte.

Que el Defensor Delegado (E) para el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte , determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el Defensor Delegado (E) para el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal, para cumplir con el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de la estrategia Serena - Mente, con un enfoque psicosocial a través de acciones de acompañamiento técnico, fortalecimiento de capacidades y articulación territorial orientadas a la protección del Derecho al Buen Futuro y a la promoción de la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobado el: 17/julio/2026 11:02:23 a. m.

Hash: CI-27353049f8de4c0de05a255cef0db647e3c53e85

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [17/julio/2026 10:48:10 a. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [17/julio/2026 11:02:23 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.